

Bienvenidos

Encuentro Nacional de Emprendimiento

SINDESENA les da la bienvenida y agradece su participación en esta jornada de trabajo conjunto para fortalecer el proceso de Emprendimiento y Empresarismo

29 y 30 de julio de 2026



LOGROS CONJUNTOS 2026





HA SIDO TODO UN CAMINO DE LA RESISTENCIA

PRIMERA CIMA CONQUISTADA

En febrero de 2022 sucedió un Hito Histórico; donde logramos la Creación del Comité de Administrativos, el referente fue que nadie por prestación de servicios esté por encima de un funcionario de carrera.

Enfrentamos un 2025 atípico

Se evidenciaron y se dio a conocer.

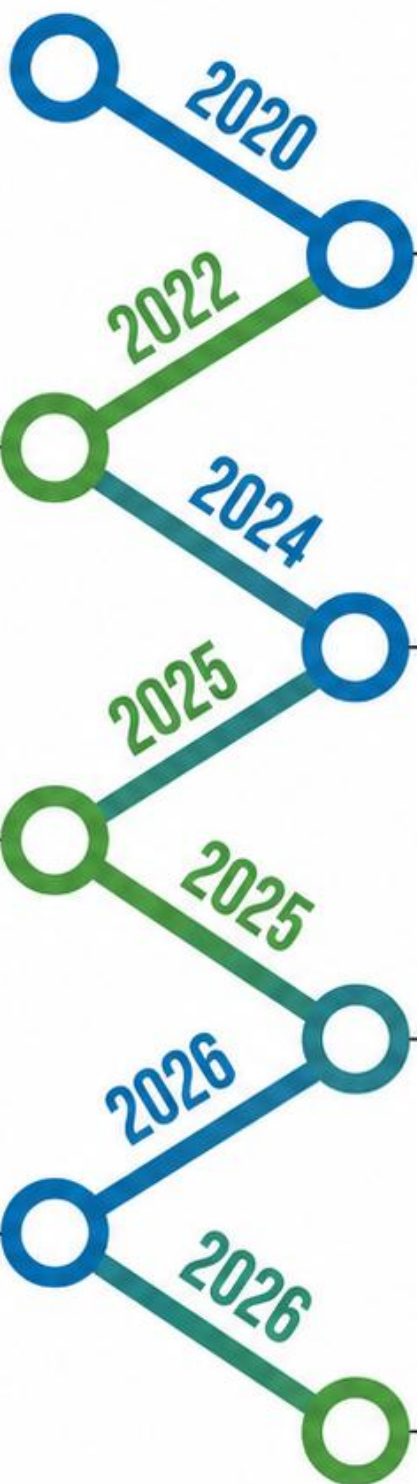
- Cambios Inoportunos y constantes en los lineamientos.
- Ausencia de Comunicación.
- Retrasos de un año y Deserción en la Puesta en Marcha.
- El peligroso regreso a la evaluación humana subjetiva (riesgo de imparcialidad).
- Ilegalidades en acreditación y rechazos arbitrarios de proyectos.
- Ausencia de Comunicación.
- Sobrecarga laboral y conflicto de "doble mando" para los profesionales regionales.
- Asignación de Responsabilidad sin Base Legal en la acreditación.
- Causales de No Acreditación Arbitrarias.
- Inconsistencias Graves en las Evaluaciones de Planes de Negocio
- Contradicciones y Errores Metodológicos. Criterios sin Soporte Normativo.

ZOOM AL LOGRO DEL 6 DE FEBRERO 2026!

El Gran Logro se dio en el primer relacionamiento del año, donde se expuso la revisión de la resolución 1458 del 2017 el cual decreta el manual de funciones y se lograron exponer los riesgos institucionales.

Este día marcamos un hito en la defensa de nuestra estructura como proceso y funciones como servidores públicos y se expuso:

- La exclusión de los profesionales de emprendimiento vinculados por mérito (Concurso 436), en favor de enlaces externos, deteriora el clima organizacional y reduce la confianza institucional, desaprovechando capacidades instaladas.
- El Profesional "Grado 02" asumiendo cargas de "Coordinador", privándole del reconocimiento salarial y de estatus que corresponde a una Coordinación o profesional de regional de Grado.
- Defensa contra el Riesgo Jurídico y Psicosocial, dejando.
- Solicitamos formalmente que se establezcan Coordinaciones Regionales reales.



EL INICIO DE LA TRAVESÍA

SINDESENA logró abrir espacios para que la Dirección de Empleo (DET) y la Coordinación Nacional (CNE) reconocieran el liderazgo y gestión de los funcionarios de emprendimiento en las regionales.

SINDESENA logró abrir espacios para que la Dirección de Empleo (DET) y la Coordinación Nacional (CNE) reconocieran el liderazgo y gestión de los funcionarios de emprendimiento en las regionales.

RADIOGRAFÍA DE LA PLANTA REAL Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS

 Se logró realizar un Diagnóstico del Personal de Emprendimiento:

- Análisis de la planta real vs. planta teórica.
- Detección de desplazamientos de cargos que afectan la operación de los CDE.

Y SINDESENA realizó:

- Exigencia de revisión de la línea de mando regional.
- Revisión de espacios físicos de los CDE en cada Centro de Formación.
- Diagnóstico de condiciones operativas para el servicio al emprendedor.

SINDESENA EN RELACIONAMIENTOS CON LA DET LOGRÓ PROPONER SOLUCIÓN POR LA DIGNIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA EJECUCIÓN REAL

- Solicitud de Coordinaciones Regionales de Emprendimiento.
- Definición de profesionales responsables en regionales pequeñas.
- Exigencia de cronograma anual de convocatorias.
- Alineación de tiempos: Asignación de recursos vs. Constitución en Cámara de Comercio (Puesta en Marcha oportuna).

LO QUE SIGUE

La lucha continúa.

Nuestras exigencias actuales son claras:

- Encuentros de profesionales de emprendimiento Reales, que sean espacios de construcción conjunta.

Avances clave en el 2026

Algunos resultados concretos del diálogo social en el 2026

1. POE y SIGA — reincorporación de los profesionales al proceso institucional.
2. Coordinaciones regionales — formalización y organización territorial.
3. Acuerdo 003 de 2026 — recepción e incorporación de observaciones sindicales y técnicas.

Trabajo conjunto, propuestas, diálogo y gestión institucional



RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL NACIONAL									
RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL REGIONAL (Cuando aplique)	PROFESIONALES DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL								
RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL CENTRO DE FORMACIÓN (Cuando aplique)	NA								
PROFESORES - GRUPOS DE VALOR E INTERÉS	ENTRADAS O INSUMOS	FASE DEL CICLO	MUN	SGC	SGA	SST	SG		

El 29 de diciembre del 2025 los centros de formación y los profesionales de centro no aparecíamos en el POE, en la plataforma compromiso que norma el sistema de calidad SENA





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Caracterización_Proceso_Gestión_de_Emprendimiento_y_Empresarismo

Versión : 09
Código : GEE-C-001
Fecha de Vigencia : 2026-06-19

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CARACTERIZACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública



Pública Clasificada

NOMBRE DEL PROCESO:

GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

OBJETIVO DEL PROCESO:

Fomentar la cultura del emprendimiento y el empresarismo, orientar la ideación de modelos de negocio, la creación de iniciativas productivas, unidades productivas, unidades económicas, etc.

ALCANCE:

Este documento aplica a todos los equipos de trabajo asociados al proceso Gestión de Emprendimiento y Empresarismo en Dirección General, Regionales y Centros de Desarrollo Empresarial.

RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL NACIONAL:

Director(a) de Empleo y Trabajo

RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL REGIONAL (Cuando aplique)

Coordinador(a) Regional de Emprendimiento Comunitario y/o Profesionales de Emprendimiento

RESPONSABLE DEL PROCESO A NIVEL CENTRO DE FORMACIÓN (Cuando aplique)

Coordinador(a) Regional de Emprendimiento Comunitario y/o Profesionales de Emprendimiento

PROVEEDORES - GRUPOS DE VALOR E INTERÉS

ENTRADAS O INSUMOS

FASE DEL CICLO

MIPG

SGC

SGA

SST

SGSI

SGEE

MECI

ACTIVIDADES

Como compromiso de relacionamiento sindical el 16 de junio nos incluyeron nuevamente en el POE, volviendo a tomar importancia el cargo de los funcionarios de emprendimiento (quienes fuimos los que ingresamos en la convocatoria 436) en los centros de formación y por ende, el proceso en los centros de formación, que es donde focalizamos a los emprendedores

Proyecto de Proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el Reglamento Interno del Fondo Emprender (FE)" junto con su memoria justificativa.

2026

Según el num. 8 del art. 8 de la Ley 1437 de 2011, se publica el Proy. Acuerdo "Por el cual se establece Reglamento Interno Fondo Emprender", con su memoria justificativa. Comentarios_ cmhoyos@sena.edu.co del 3 al 7 de marzo de 2026 (5 días calendario).

proy_acuerdo_reglamento_interno_fon

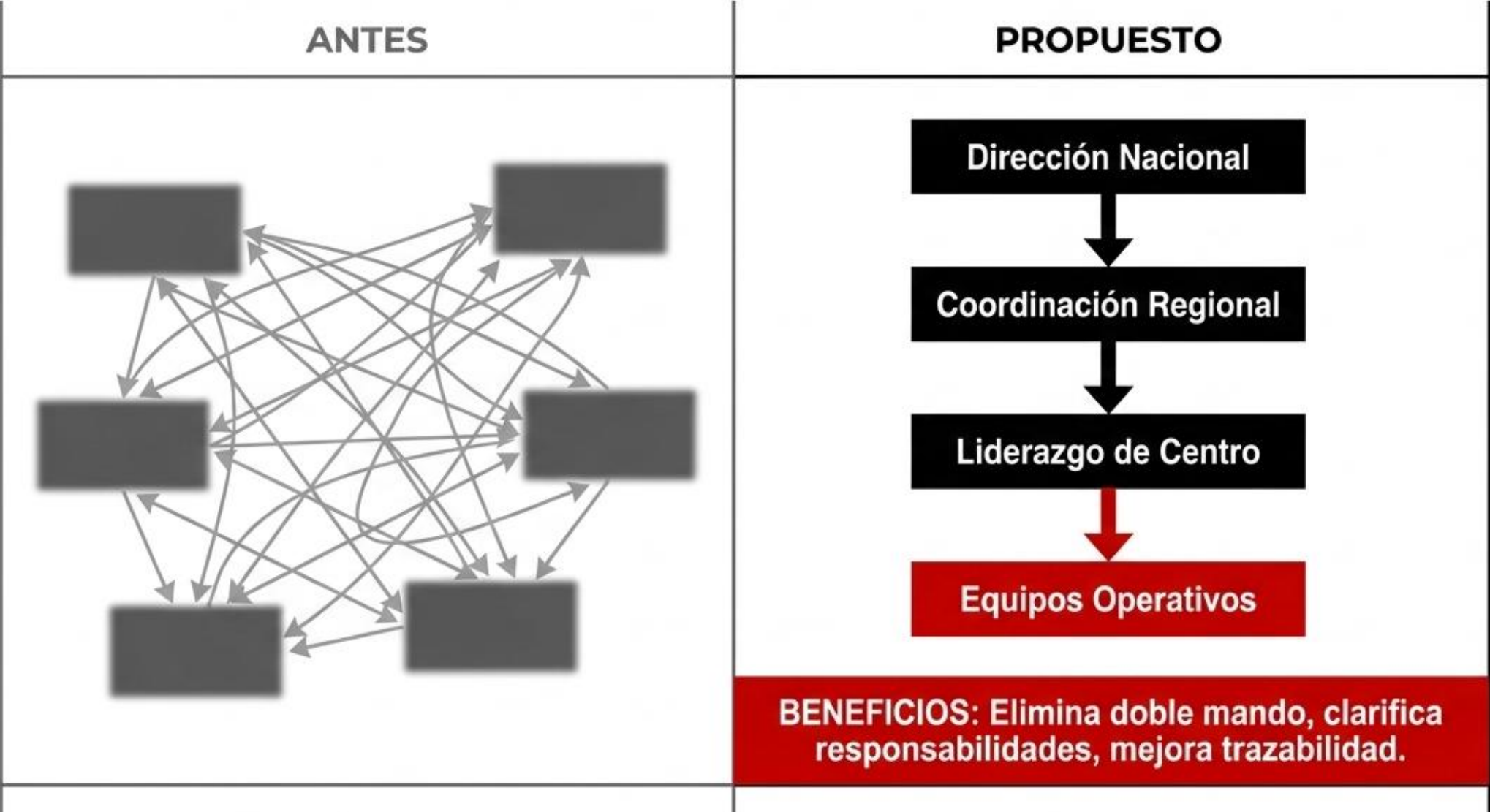
Sin previa socialización el 3 de marzo (en medio de lanzamiento de convocatorias) observamos el proyecto de acuerdo en el micrositio SENA, el cual se reviso y se convoco a emprendedores y funcionarios para presentar observaciones al correo de Claudia Hoyos, que era el que aparecía en pagina. Se presentaron alrededor de 240 observaciones donde algunas de ellas fueron tenidas en cuenta, realizando el correspondiente ajuste.

Al no estar en el POE los profesionales de centro, el acuerdo minimizaba a los centros de formación como puntos físicos y gracias a las observaciones se aclaró que cada centro de formación era un centro de emprendimiento comunitario.

Además el acuerdo sigue sin contemplar PMV, inhabilidades e incompatibilidades.



Propuesta Estratégica 1: Fortalecimiento de Gobernanza



Puntos de Resolución Crítica

- ¿Qué estrategias operarán en regionales sin volumen para coordinaciones?
- Formalización de actos administrativos para funciones APE.
- Acciones DET para retorno a funciones de planta en centros.

Actos administrativos para profesional regional con funciones Res. 1458 del 2017

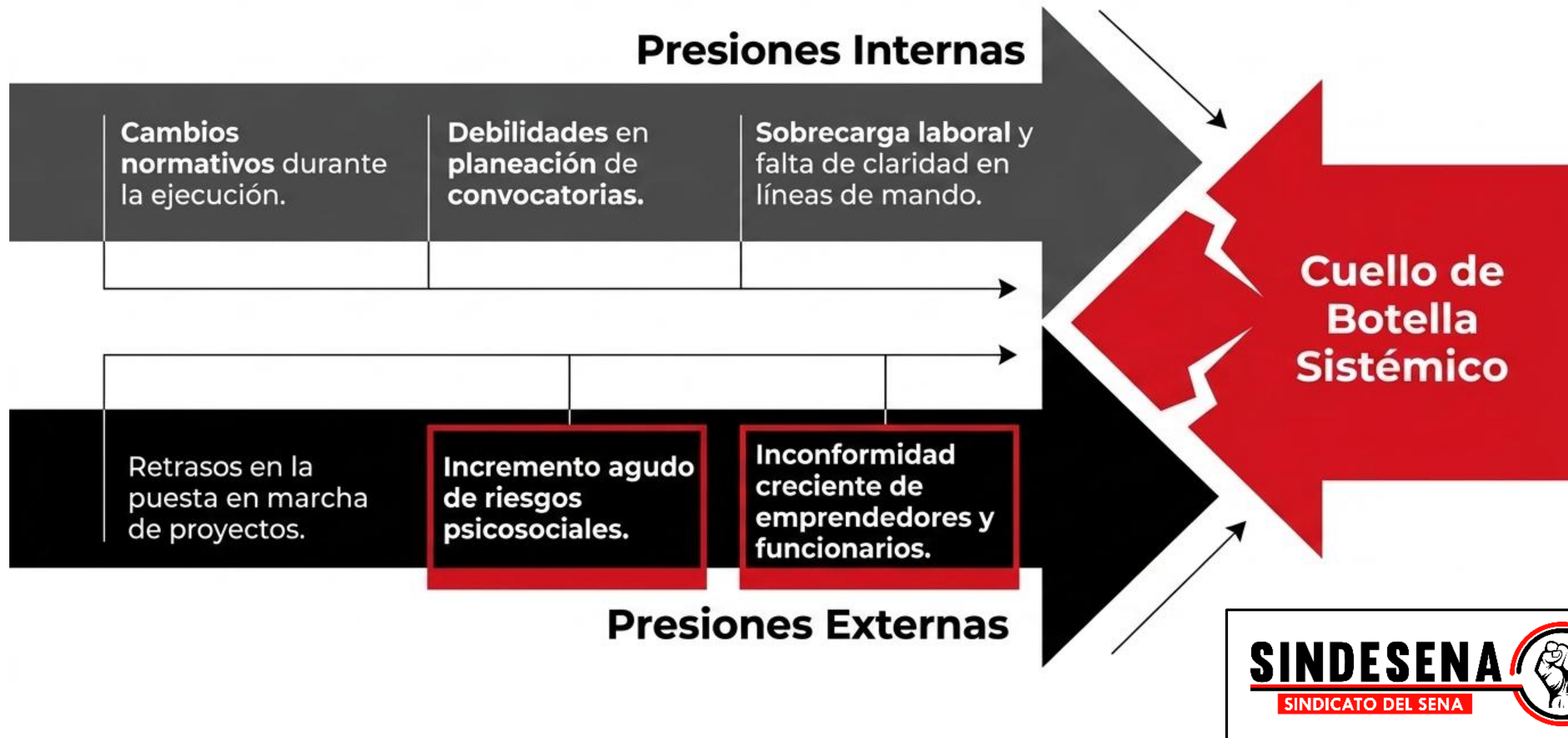
LOGRO de
muuuuchos
relacionamientos.

Creación de coordinaciones
regionales de
emprendimiento.

Con un solo objetivo
“ORGANIZACIÓN DEL
PROCESO”

Revisión de funciones
de profesionales de
centro

Situación Actual (2025-2026)



Semáforo Ejecutivo: Cuadro de Mando 2027

Indicador Estratégico	Situación Actual	Meta 2027
Cumplimiento cronograma	[70%] ●	[>90%] ●
Adendas por convocatoria	[3-4] ●	[≤1] ●
Satisfacción emprendedores	[72%] ●	[>90%] ●
Puestas en marcha oportunas	[60%] ●	[>95%] ●
Riesgo psicosocial alto	[Línea base] ●	[-30%] ●
Quejas del servicio	[Línea base] ●	[-40%] ●
Disponibilidad plataforma	[85%] ●	[99%] ●

Propuesta Estratégica 2: Planeación Integral Anual



Meta Clave: 100% de convocatorias con cronograma definido al inicio del año.

Impactos Institucionales: El Costo de la Inacción

Operativas	JURÍDICAS (Riesgo Crítico)	TALENTO HUMANO (Riesgo Crítico)	Imagen Institucional
Retrasos crónicos en convocatorias, reprocesos sistemáticos y alta carga administrativa.	Riesgo inminente por asignación de funciones sin formalización e interpretaciones inconsistentes de lineamientos.	Estrés laboral severo, alto riesgo psicosocial diagnosticado, desmotivación y fuga de talento clave.	Incremento de quejas formales y pérdida de confianza del emprendedor en el ecosistema SENA.

Principales Hallazgos: El Diagnóstico

PLANEACIÓN	OPERACIÓN
⚠ Convocatorias concentradas en periodos cortos. ⚠ Múltiples adendas y ajustes de lineamientos en plena ejecución.	⚠ Fallas tecnológicas recurrentes e inconsistencias en formatos. ⚠ Capacitación insuficiente del personal de apoyo.
GESTIÓN HUMANA	SERVICIO AL CIUDADANO
⚠ Sobrecarga de funciones y afectación severa al bienestar. ⚠ Doble direccionamiento ineficiente entre Centro y Regional.	⚠ Comunicación insuficiente; baja adaptación a ruralidad. ⚠ Deterioro tangible de la percepción institucional.

Propuesta de Fortalecimiento del Proceso de Gestión de Emprendimiento y Empresarismo

Análisis de situación actual, riesgos institucionales
y propuestas de mejoramiento estructural.

Encuentro Nacional de
Emprendimiento 29-30 julio 2026

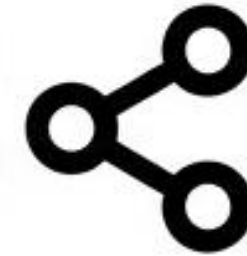




Impacto:
Incrementar el
servicio de valor a
emprendedores.



Planeación:
Fortalecer la
planeación
institucional.



Articulación:
Mejorar la sinergia
nacional y
regional.

Objetivo General:
Presentar
problemáticas
operativas y
propuestas de mejora
para el proceso de
Emprendimiento y
Fondo Emprender.



Mitigación:
Reducir riesgos
jurídicos,
operativos y
reputacionales.



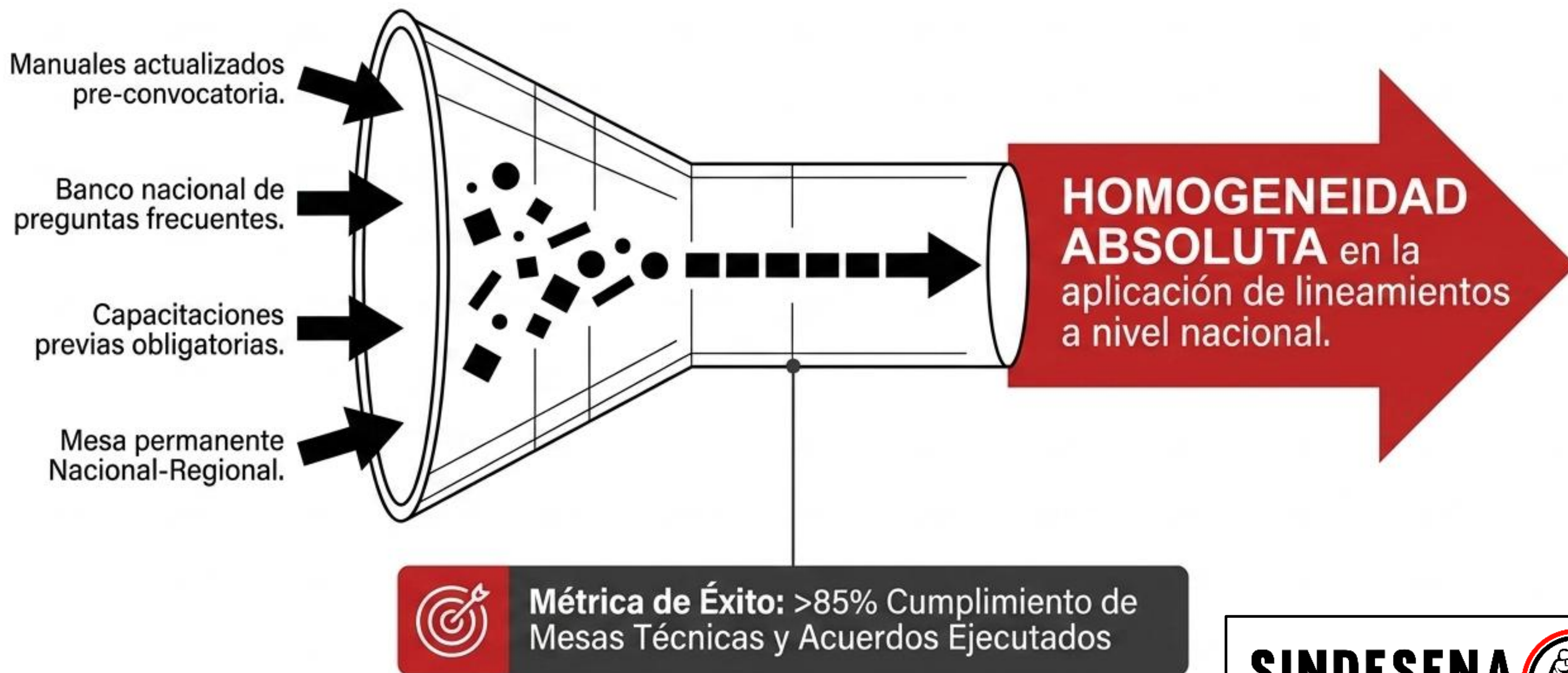
Eficiencia:
Garantizar
bienestar y
agilidad operativa.

SINDESENA

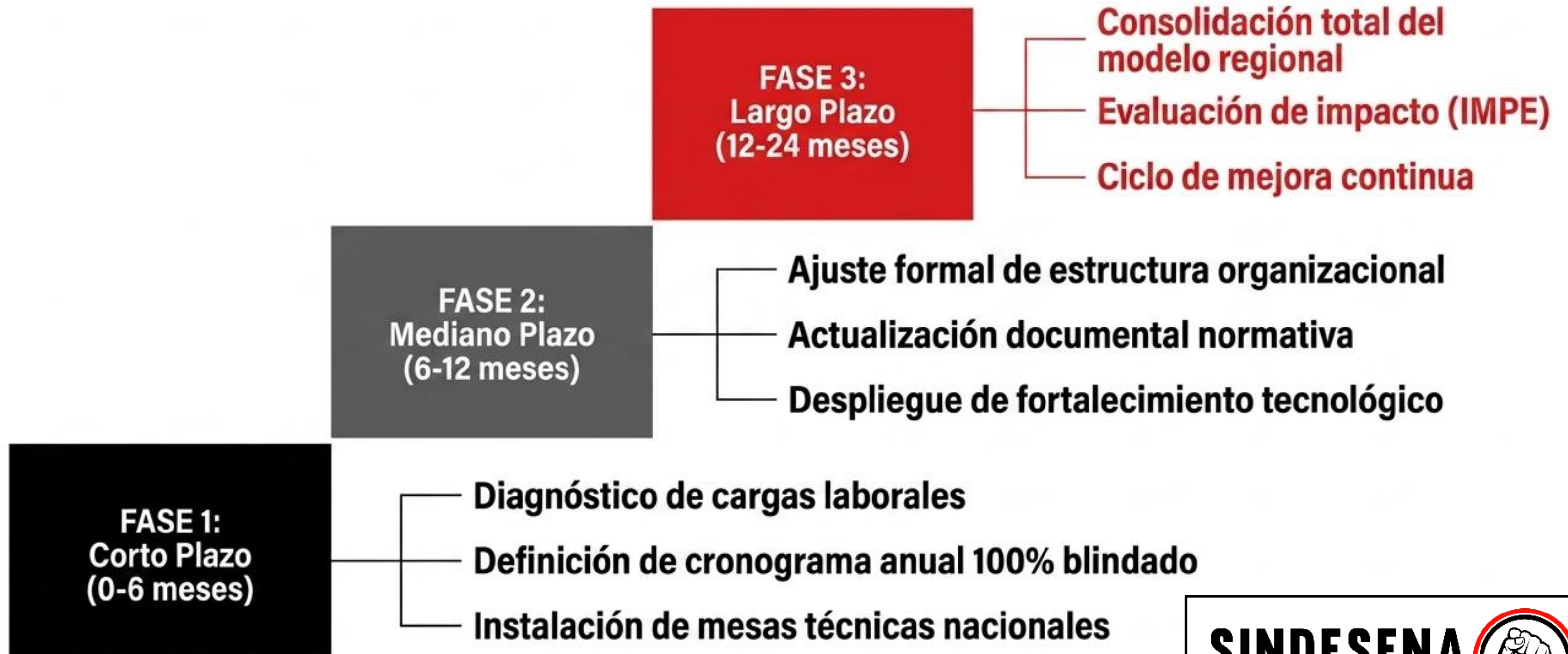
SINDICATO DEL SENA



Propuesta Estratégica 4: Conocimiento y Cambio



Plan de Implementación y Despliegue



“ El proceso de Emprendimiento y Empresarismo posee un potencial incalculable. Fortalecer nuestra planeación y estructura no es solo corregir un proceso; es **aumentar la eficiencia institucional, proteger a nuestro talento humano, y garantizar una experiencia de excelencia para los emprendedores que confían su futuro al SENA.**”

”



¡Gracias!

Por su participación y compromiso

Seguimos construyendo juntos un proceso de
Emprendimiento y Empresarismo más sólido para el
SENA y para el país.

SINDESENA | Encuentro Nacional de Emprendimiento, 29 y 30 de julio de
2026

